

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1930-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

Asunto: Informe técnico y legal para declarar Bien Mostrenco, el inmueble donde funciona la junta parroquial GAD Nanegalito.

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted Sr. Director, a la vez que me permito informar lo siguiente:

Con oficio Nro. 320-GADPRN-21 de 26 de noviembre de 2021, ingresado a la Administración Zonal La Delicia, con documento Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4533-E, y alcance con documento Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-1048-E de 16 de marzo de 2022, el señor Oscar Patricio Armijos Armijos, Presidente del Gobierno Parroquial Nanegalito, solicita:

“(...) se dé inicio al trámite correspondiente para el proceso de legalización de los espacio públicos en la parroquia Nanegalito, el mismo que está ubicado en la Cabecera Parroquial (Área del Gobierno Parroquial y Casa del Pueblo), y sea declarado como bien mostrenco, en vista que no hay antecedentes históricos de dominio (...)”

La Administración Zonal La Delicia con oficio No. GADDMQ-AZLD-2022-1359-O de 27 de abril de 2022, acogiendo informe técnico Nro.- 035-UZGT-2022, constante en memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0317-M de 13 de mayo de 2022, e informe jurídico constante en memorando No. AZLD-DJ-2022-42 de 27 de mayo de 2022, expresados en todas sus partes los fundamentos técnicos y legales, **EMITE CRITERIO FAVORABLE**, respecto a la posibilidad de declarar como Bien Mostrenco el inmueble donde funciona la Junta Parroquial y Casa del Pueblo, ubicado en la parroquia Nanegalito (Ref. H.C. 47832).

En este contexto y con la finalidad de continuar con este proceso, me permito remitir toda la documentación (subida a SITRA), a fin de que previa revisión de la misma, su dependencia se sirva emitir el informe técnico pormenorizado sobre el bien a declararse como bien mostrenco, que contenga: la razón de ingreso al catastro, ubicación, antecedentes históricos, orientación de los linderos, nombre de los colindantes; información necesaria e indispensable para remitir al Registro de la Propiedad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1930-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-2022-1359-O

Anexos:

- AZLD4130-2021.PDF
- INF. TEC 35-UZGT-BIEN MOSTRENCO NANEGALITO-signed.pdf
- Informe Legal Nro. 42 Bien Mostrenco Nanegalito
- informe_legal_nro._42_bien_mostrenco_gad_nanegalito-signed.pdf

Copia:

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor
Sixto Marcelo Villarroel Villegas
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sixto Marcelo Villarroel Villegas	smvv	DMGBI-AT	2022-05-30	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-05-31	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-05-31	

